Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos 1973/17, 2157/17, 2055/17 y 1665/16

Versión Taquigráfica N° 1083 de 2017

ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y FEMICIDIO

Modificación del los artículos 311 y 312 del Código Penal

CÓDIGO DEL PROCESO PENAL

Se prorroga hasta el 1° de noviembre de 2017 su entrada en vigencia

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Se transforma una Fiscalía Letrada Nacional

CURATELA VOLUNTARIA

Incorporación de disposiciones como Capítulo II del Título XI del Libro I del Código Civil

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Macarena Gelman.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Cecilia Bottino, Darcy de los Santos, Pablo González, Paulino Delsa, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, Dianne Martínez, Daniel Radío y Javier Umpiérrez.

ASISTE: Señor Representante Alejo Umpiérrez.

SECRETARIA: Señora María Eugenia Castrillón

PROSECRETARIO: Señor Manuel Nande

SEÑORA PRESIDENTA (Macarena Gelman).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Ha ingresado un proyecto aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se prorroga hasta el 1º de noviembre de 2017 la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal. Deberíamos votarlo a efectos de que pueda entrar como urgencia en el plenario del día de hoy.

Por otra parte, si no hay inconveniente, vamos a suspender la sesión de la Comisión de la semana próxima, y proponemos la realización de una sesión extraordinaria el miércoles 19, en la que recibiremos al señor diputado Mario Ayala por un proyecto de ley presentado, referido al registro de automotores del Estado. En esa oportunidad también se invitará a la Asociación de la Prensa del Uruguay en relación al proyecto sobre el día del periodista y trabajador de los medios de comunicación.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Con respecto al proyecto referido a los actos de discriminación y femicidio, solicitamos que se invite a la señora July Zabaleta de la División Políticas de Género del Ministerio del Interior porque, si bien concurrió al Senado, nosotros recibimos algunas delegaciones que hicieron apreciaciones referidas a la violencia de género como sustento de la modificación que vamos a hacer al Código Penal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta de la señora diputada Bottino.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo informado, trataremos el proyecto de ley por el que se prorroga el Código del Proceso Penal.

(Se lee)

——En discusión.

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a votar afirmativamente, pero quiero dejar constancia -y, para no sorprender a los compañeros de la Comisión, señalo que lo voy a reiterar en el plenario- que no me resulta para nada satisfactorio el procedimiento que se ha seguido. En esto no hay un cuestionamiento a la Mesa, al Poder Ejecutivo -este no es un proyecto del Poder Ejecutivo- ni a la mayoría de la Cámara; capaz que tiene una dosis de autocrítica importante.

La Cámara de Representantes es un organismo distinto del Senado, más allá de que integremos el mismo poder del Estado. Está claro que esto surge por unas marchas y contramarchas que se dieron en el Senado, de las cuales los legisladores simplemente fuimos notificados; capaz que ni siquiera eso. Esto se va a convertir, con relación a un tema importante -ni más ni menos que la vigencia del nuevo Código-, en una suerte de ratificación de algo que el Senado resolvió y que nosotros estamos -por lo menos yo- votando afirmativamente, haciendo un acto de fe en lo que me trasmiten los senadores de mi partido, y haciendo un acto de fe en el acuerdo multipartidario de urgencia que se celebró en el Senado.

Entiendo que esta decisión debió haberse procesado en las dos Cámaras con el tiempo suficiente porque, además, tiempo hubo. En la medida en que hay dos actores principales en la puesta en marcha del nuevo Código, que son el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación, debieron haber comparecido en tiempo y forma en esta Comisión para darnos las razones según las cuales era absolutamente necesario que esta prórroga se llevara a cabo.

Lo digo porque formal u oficialmente las versiones que tenemos en la Comisión de Constitución con relación a este aspecto son bien contradictorias con la solución que estamos votando. El Poder Judicial hizo llegar una nota -que está en nuestro poder; no está dirigida a esta Comisión, sino a la comisión interinstitucional que se creó para la implementación del Código-, con relación a modificaciones o ajustes al Código del Proceso Penal, donde dice que el Poder Judicial se encuentra en condiciones de aplicar el CPP sancionado a partir de la fecha fijada en la Ley Nº 19.436. Y el señor fiscal de Corte, el 31 de mayo, cuando

le preguntamos expresamente con relación a eso, dijo -tal como consta en la versión taquigráfica- que la Fiscalía estaba pronta, que había hecho todos los cursos, todos los ensayos, todos los actos preparatorios necesarios y suficientes para llegar a la fecha del 16 de julio.

No es por ponernos quisquillosos o sensibleros, pero me parece que esto debió haberse tramitado de una manera distinta. Reitero que creo que no le hace bien al bicameralismo -yo creo en el bicameralismo y, por lo tanto, en la independencia de las cámaras dentro del mismo poder del Estado- que estos temas se resuelvan de esta manera. Otra cosa son proyectos que prácticamente podrían considerarse de mero trámite -ayer votamos como urgencia una salida de tropas-; no nos vamos a poner tan maximalistas o preciosistas. Pero con relación a un asunto -que, además, tuvo que ver con el diálogo multipartidario, como se puso de manifiesto en la discusión que tuvimos en el día de ayer- donde claramente el sistema político en determinado momento exigió o reclamó que se cumpliera una fecha que ahora no se va a cumplir, creo que la Cámara de Representantes debió haber tenido la oportunidad de reflexionar sobre esto, discutir, informar y asesorarse, y eso no habrá de acontecer.

Estuve pensando -lo digo francamente- en votar negativamente, pero también sé que soy integrante de un partido político, integrante del sistema, y que uno no puede hacer lo que quiere y cuando quiere. De manera que si mi partido tomó esta decisión, yo no voy a desautorizarlo. Pero sí señalo una carencia o insuficiencia que se dio con relación a esto, de la cual me hago responsable a mí mismo. No responsabilizo a nadie; capaz que es una autocrítica hacia adentro del sistema político.

Esta era la reflexión que quería hacer, y adelanto que al momento de la votación en el plenario dejaré la misma constancia.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Compartimos las apreciaciones que hace el señor diputado Abdala.

Todos los proyectos han entrado por el Senado. Cuando uno lee las versiones taquigráficas, no nos parecen correctas las apreciaciones que hacen senadores de todos los partidos, incluso cuestionando la labor que hacemos en esta Comisión.

Estos proyectos se han trabajado básicamente en el Senado con el acuerdo de todos los partidos. Debemos decir que los diputados hemos estado condicionados por el trabajo legislativo que se hizo allí.

También rescato la existencia de esta Cámara con la capacidad de trabajo que tiene. Creo que hemos abordado seriamente cada uno de los proyectos de ley; con lentitud o con rapidez, pero no hemos dejado de trabajar. Leyendo algunas intervenciones que se han realizado en el Senado, da la sensación de que nuestros colegas senadores tienen la idea de que en esta Comisión trabajamos poco y mal. En realidad, nos ha pasado que en virtud de los acuerdos políticos, muchas veces hemos tratado de mejorar o de modificar algunos aspectos en los que estábamos de acuerdo, pero no lo pudimos hacer.

Por tanto, nosotros también compartimos la constancia que ha dejado el señor diputado Abdala.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 37)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 44)

——Quisiera dejar una constancia. Suscribo las palabras de la señora diputada Bottino -lo expresaba también el señor diputado Abdala- con respecto a la realidad que venimos teniendo con diversos proyectos, en

relación a la posibilidad de que esta Cámara introduzca modificaciones.

Con relación a este tema en particular, nosotros venimos recibiendo propuestas de modificación desde mediados de mayo, modificaciones que son necesarias a juicio de quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante la implementación de este nuevo Código, que entienden que algunas, no todas, es imprescindible concretarlas antes de la entrada en vigencia del Código. Una de esas propuestas refiere a las modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia porque, de mantenerse como hasta ahora, convivirían distintos tipos de proceso según la edad de quien cometiera los delitos; por ello es de suma importancia que sea modificado antes de que entre en vigencia el nuevo Código. No obstante, creo que esa información podríamos haberla obtenido previamente.

Ahora se presenta este proyecto como un acuerdo de todos los partidos. En lo que refiere al Frente Amplio, quiero dejar constancia de que se consultó a los integrantes de la bancada de diputados. De todos modos, somos conscientes de que lo que se señaló anteriormente se ha repetido una y otra vez en esta legislatura -no sé qué sucedió en las anteriores porque yo no estaba-; en la misma situación nos vimos con los proyectos que se trataron en la Torre Ejecutiva y que votamos ayer en el pleno.

Más allá de las consideraciones que hemos hecho y de nuestra disconformidad con la forma como se ha llevado adelante el planteo de esta nueva prórroga, corresponde votarlo, ya que es un acuerdo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Creo que sí hemos actuado como segunda Cámara. En el paquete de proyectos hemos tenido poca incidencia, producto de que todo venía sellado como un acuerdo.

Quería hacer énfasis en algo que planteó el señor diputado Abdala, y que recogieron la señora diputada Bottino y la señora presidenta: consultados los actores que van a ejecutar esta herramienta, que es el Código del Proceso Penal, en ningún lado plantearon la necesidad de la postergación. La postergación surge de una forma por lo menos no clara.

Lo vamos a tomar como un acto de responsabilidad, pero indudablemente tenemos que plantear esa constancia. Cuando tuvimos la discusión en nuestra bancada, planteamos esa disconformidad. Oficialmente consultamos sobre esto y estaban todos de acuerdo para desarrollarlo normalmente, pero luego recibimos alguna versión de prensa según la cual alguno de los actores planteaba la necesidad de postergación.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Me manifiesto en el mismo sentido. Nos parece que esto debió haber sido tramitado en forma más prolija. Creo que todos los actores esperaban que alguien saliera a decir que no se podía aplicar, pero nadie quería asumir el costo político. No se dio en la forma en que debió haberse dado.

Inclusive, de votarse la prórroga, debería ser efectiva hasta el 1º de febrero. Implementarlo en la mitad de un período va a ser complejo.

También quiero anunciar que algunas de las críticas más duras que se han hecho a este Código, de parte de fiscales y de distintos actores judiciales, han sido vinculadas al fuerte protagonismo que tiene la Fiscalía en este caso, lo que se intentó mitigar a través de la creación del juez de garantía, que no está en el proyecto final. Creo que tenemos una oportunidad de solucionar eso, ya que hay dos o tres artículos que ha elaborado la comisión vinculada a la instalación del nuevo Código del Proceso Penal. Anuncio a la Comisión que voy a presentar alguna propuesta para que estudiemos en el lapso que tenemos hasta que se ponga en marcha el Código. Se trata de reformas menores que van a facilitar y dar una garantía importante. Me refiero a las propuestas que realizó la comisión de instalación del Código, elaboradas por los propios jueces, que en principio contaban con el apoyo de todas las partes.

De acuerdo a lo que se planteó, todos hemos escuchado que la Fiscalía va a tener un poder importante. Desde el momento en que estamos compartiendo y poniendo en marcha este Código, creo que aún estamos a tiempo de solucionar alguno de los problemas, sobre todo el vinculado a los jueces de garantía, que actúan antes de que comience a actuar directamente el juez competente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En la misma línea que las intervenciones que ha habido, vamos a votar la prórroga porque confiamos plenamente y queremos ratificar el acuerdo político al que se llegó en el Senado.

Desafortunadamente, si alguna vez se escribe la historia oficial de este episodio, quienes lean se van a quedar sin saber el porqué de este acuerdo. Nosotros confiamos en que el acuerdo del Senado no es caprichoso, tiene causas de fondo, pero lamentablemente ninguno de los actores ha hecho expresas estas causas y no constan en ningún lado oficialmente. Por tanto, la historia oficial no va a poder registrar las causas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Según las versiones que se manejan en el Senado -creo haberlo visto en alguna versión taquigráfica- el planteo surge porque hay que hacer ajustes legislativos, entre otros, al Código de la Niñez y la Adolescencia. Eso es lo que formalmente se ha planteado, sin perjuicio de que conocemos que es un paquete bastante más grande, y dados los tiempos legislativos, sabemos que es imposible tratar las modificaciones planteadas. Originalmente era un paquete de noventa y ocho artículos; la primera propuesta de modificación se había trabajado en un grupo de trabajo interinstitucional, y se presentó a mediados de mayo.

De todos modos, reiteramos que estas modificaciones podrían haber sido presentadas con anterioridad.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco ese dato; no tenía noticia de que ese fue el fundamento que se manejó en el Senado. En todo caso, si así fue, creo que esto agrava aún más la situación. Si esa fue la razón que se invocó, me suena más a una excusa que a otra cosa.

Que hay una contradicción -la señora presidenta lo señaló antes- todos lo sabemos. En el propio diálogo multipartidario se planteó, y en aquel momento hasta circuló un texto de modificación del Código de la Niñez y la Adolescencia. Sin embargo, todos convinimos en que, en tal caso, esa era una adecuación que debía realizarse a nuestra legislación, pero que tiempo había para realizarla, y que no era perentorio que fuera resuelto antes del 16 de julio.

Sí podía considerarse necesario que antes del 16 de julio resolviéramos lo que resolvimos ayer: de qué forma se van a tramitar las causas que están en pleno proceso actualmente, o por qué ley se van a regir. Probablemente sea necesario tener definido el régimen de la libertad condicional o su eventual derogación.

La diferencia de procedimiento entre adultos y menores puede representar una iniquidad, una solución inapropiada o inadecuada, pero no era indispensable que estuviera vigente el sistema acusatorio para los menores. Se lo preguntamos al propio fiscal de Corte en la sesión del 31 de mayo de la Comisión, y más allá de señalar la necesidad de equiparar los dos regímenes, no lo planteó en términos de que una cosa condicionaba la otra.

Señalo esto porque el dato que nos aporta la señora presidenta es muy relevante y reafirma las consideraciones en las que en general hemos coincidido desde todas las bancadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- A pesar de que estas modificaciones podrían haber sido presentadas con anterioridad, entiendo que era imprescindible que esta modificación estuviera aprobada antes de la entrada en vigencia.

Compartimos en gran medida las consideraciones vertidas, más allá de que podamos tener alguna diferencia.

Se va a votar si se pasa a la discusión particular del proyecto.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no hay inconveniente, se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Propongo a la señora presidenta como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el asunto referido a la transformación de una Fiscalía Letrada Nacional en Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no hay inconveniente, se van a votar en bloque todos los artículos.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Propongo a la señora presidenta como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- En el día de ayer, tuve una reunión con representantes de una ONG de padres con dificultades para ver a sus hijos, que señalaron que los señores diputados Amarilla y Goñi Reyes plantearon un proyecto referido a la división equitativa del tiempo de contacto de menores con sus padres, que modifica el artículo 34 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Me parece que se trata de un tema sumamente delicado y que amerita la atención de esta Comisión. Solicito al diputado Goñi un listado de las instituciones que considere deberían consultarse, ya que en la exposición de motivos dice que se trata de un proyecto elaborado por varias ONG. A medida que vayamos avanzando en despejar el orden del día de los proyectos que tenemos a consideración, podremos proceder a incluir este.

El análisis de este proyecto puede llevar a que veamos una realidad que se está dando en los juzgados, que tiene contacto con varios otros proyectos que están en discusión en esta casa. El funcionamiento del Poder Judicial en lo vinculado con la violencia familiar está llevando a consecuencias directas a padres que son privados de ver a sus hijos, en algunos casos por años: lo que dure el proceso. Nos parece que se trata de un tema que deberíamos abordar con responsabilidad.

Lo que se plantea en el proyecto es una división equitativa del tiempo de contacto de los menores con sus padres; no se trata de la tenencia compartida ni de la alienación parental, que son temas que están en debate. Muchas veces, por no resolver estos temas de fondo, se generan situaciones de violencia que terminamos analizando en otros proyectos.

Por lo tanto, me parece que sería interesante que a partir de este proyecto abordáramos ese tema.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Agradecemos la intervención del señor diputado González. Este ha sido un proyecto que presentamos el año pasado.

Además, intentamos compatibilizar una serie de proyectos que tendían hacia el mismo fin, flexibilizando algunas de las propuestas, con el objetivo claro de que al menos pueda ser aprobado un proyecto que contemple algunas de las situaciones más complejas, que entendemos tienen mayor justificación.

Se me ha hecho muy difícil poder dar respuesta al sinnúmero de organizaciones sociales que me reclaman -diría semanalmente- la consideración de este proyecto. Quiero dejar constancia de que al iniciar este período, cuando la señora presidenta convocó a los miembros de la Comisión a plantear lo que considerábamos eran proyectos prioritarios, le hicimos saber que este para nosotros era uno de ellos.

Agradezco mucho las palabras y la preocupación del señor diputado González. Habíamos quedado en entregar los nombres de las delegaciones a ser convocadas una vez culminado el tratamiento de estos

proyectos que la Comisión ha considerado en este tiempo, la mayoría de los cuales reviste la categoría de grave y urgente. Soy muy respetuoso de lo que el Poder Ejecutivo entiende debe ser aprobado con prioridad, pero esta semana alcanzaré la lista de delegaciones que nos han pedido ser escuchadas. Asimismo, hemos consultado a los integrantes de la academia acerca de su disposición a comparecer, y de diversas universidades nos han respondido que tienen sumo interés en venir a la Comisión, cuyos nombres también alcanzaré. Sería de enorme satisfacción para mí y sobre todo para las organizaciones que han impulsado este tema que comience a ser considerado este proyecto de ley por esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la medida en que vayamos avanzando con los proyectos que tenemos en el orden del día y con alguno que eventualmente entrara con urgencia, incorporaremos este asunto. Por supuesto que comparto que se trata de un tema de alta sensibilidad que amerita un cuidadoso tratamiento en esta Comisión, ya que repercute en otros proyectos y también en la vida cotidiana de las personas.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Tengo una inquietud personal con respecto al punto referido a la curatela voluntaria. En base a lo que hemos venido intercambiando y a algunos desgloses que hicimos, solicitamos asesoramiento. Los abogados que nos asesoran nos plantearon su preocupación con respecto al control de las asociaciones civiles. Inclusive, fue uno de los temas que estuvimos tratando en la anterior Comisión.

Cuando analizamos el proyecto, no nos extendimos demasiado y no discutimos los controles de esas asociaciones que se podrían constituir en torno a los hogares de ancianos o las casas de salud, que es algo muy delicado, que ha estado presente en el debate. Por ello, queríamos solicitar que se enviara en consulta el proyecto al Ministerio de Educación y Cultura; al Mides -y, a través suyo, al Sistema Nacional de Cuidados-, y al Ministerio de Salud Pública, a pesar de que el control de estas casas ahora depende del Mides.

Con respecto al control de las personas jurídicas, el artículo 136 del proyecto de rendición de cuentas habla de un censo nacional de asociaciones civiles y fundaciones. Señalo esto para que se tenga presente, en virtud de algunas consideraciones que se hicieron cuando estábamos tratando el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Procederemos de esa manera.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.